



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BAGUA



RESOLUCION DE ALCALDIA N°069-2021-MPB/A

Bagua 13 de abril del 2021

VISTO:

El Decreto Legislativo N° 1440 Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público y de la Directiva N° 007-2020-EF/50.01- "Directiva para la Ejecución Presupuestaria";

CONSIDERANDO:

Que, la modificación del Presupuesto en el Nivel Institucional, se sustenta en las disposiciones contenidas en el artículo 46° del D.L. N° 1440 Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, establece que los Créditos Suplementarios, constituyen incrementos en los créditos presupuestarios autorizados, provenientes de mayores recursos respecto de los montos establecidos en la Ley Anual de Presupuesto del Sector Público;

Que, el numeral 50.1 del artículo 50° del D.L. N° 1440 Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, establece las incorporaciones de mayores ingresos públicos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el presupuesto inicial, se sujetan a límites máximos de incorporación determinados por el Ministerio de Economía y Finanzas, en consistencia con las reglas fiscales vigentes, conforme a lo establecido en el presente artículo, y son aprobados mediante resolución del Titular de la Entidad cuando provienen de: 3. Los saldos de balance, constituidos por recursos financieros provenientes de fuente de financiamiento distinta a fondo de compensación municipal, que no hayan sido utilizados al 31 de diciembre del año fiscal. Los saldos de balance son registrados financieramente cuando se determine su cuantía, y mantienen la finalidad para los que fueron asignados en el marco de las disposiciones legales vigentes. En caso se haya cumplido dicha finalidad, tales recursos se pueden incorporar para financiar otras acciones de la Entidad, siempre y cuando dichos recursos sean de libre disponibilidad de acuerdo con la normatividad vigente.

Que, el numeral 28.1, literal c) del artículo 28° de la Directiva N° 007-2020-EF/50.01- "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", establece La incorporación de mayores ingresos públicos distintos a los de las fuentes de financiamiento Recursos Ordinarios y Recursos por Operaciones Oficiales de Créditos, se sujeta a los límites señalados en los numerales 50.1, 50.2 y 50.3 del artículo 50 del Decreto Legislativo N° 1440 y se aprueban por Resolución de Alcaldía, utilizando el Modelo N° 03/GL. Las Resoluciones deben expresar en su parte considerativa el sustento legal y las motivaciones que las originan.

Por lo expuesto, y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 20° numeral 6 de la ley orgánica de Municipalidades N° 27972.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Objeto

AUTORIZAR la incorporación de FLUJO DE INGRESOS vía crédito suplementario en el Presupuesto Institucional de la Municipalidad Provincial de Bagua del departamento de Amazonas para el año fiscal 2021, por el monto de S/ 906,194.00 (NOVECIENTOS SEIS MIL CIENTO NOVENTA Y CUATRO CON 00/100 soles), de acuerdo al siguiente detalle:

INGRESOS

(En Soles S/.)

Fuente de Financiamiento	: 5 . recursos determinados
Rubro	: 07. Fondo de compensación municipal
Partida de Ingreso	: 14.14.15 fondo de compensación municipal
Genérica de Gasto 23	: bienes y servicios
Importe	: 789,294.00
Genérica de Gasto 26	: adquisición de activos no financieros
Importe	: 116,900.00

TOTAL INGRESOS..... S/ 906,194.00

EGRESOS

(En Soles S/.)

Sección Segunda	: Instancias Descentralizadas
Pliego	: Municipalidad Provincial de Bagua
Categoría Presupuestal 036	: gestión integral de residuos sólidos
finalidad 0236236	: tratamiento y disposición final de residuos sólidos municipales
Actividad 5006161	: tratamiento y disposición final de residuos sólidos municipales
Fuente de Financiamiento 5	: Recursos Determinados
Rubro 07	: Fondo de Compensación Municipal
Genérica de Gasto 23	: Bienes y Servicios
Importe	: S/ 95,000.00

www.munibagua.gob.pe

Municipalidad Provincial de Bagua

Secretariageneral@munibagua.gob.pe

AV. HÉROES DEL CENEP 1060 BAGUA - AMAZONAS - PERÚ

¡El Cambio lo hacemos Todos!



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BAGUA



EGRESOS

(En Soles S/.)

Sección Segunda : Instancias Descentralizadas
 Pliego : Municipalidad Provincial de Bagua
 Categoría Presupuestal 901 : acciones centrales
 finalidad 0000886 : Gerenciar Recursos Materiales, Humanos y Financieros
 Actividad 5000003 : Gestión Administrativa
 Producto 3999999 : sin producto
 Fuente de Financiamiento 5 : Recursos Determinados
 Rubro 07 : Fondo de compensación Municipal
 Genérica de Gasto 23 : Bienes y Servicios
 Importe : S/ 484,294.00

EGRESOS

(En Soles S/.)

Sección Segunda : Instancias Descentralizadas
 Pliego : Municipalidad Provincial de Bagua
 Categoría Presupuestal 902 : Asignaciones Presupuestarias que no Resultan en Productos
 finalidad 0000145 : Apoyo a la Acción Comunal
 Actividad 5000470 : Apoyo Comunal
 Producto 3999999 : Sin Producto
 Fuente de Financiamiento 5 : Recursos Determinados
 Rubro 07 : Fondo de compensación Municipal
 Genérica de Gasto 23 : Bienes y Servicios
 Importe : S/ 60,000.00

EGRESOS

(En Soles S/.)

Sección Segunda : Instancias Descentralizadas
 Pliego : Municipalidad Provincial de Bagua
 Categoría Presupuestal 902 : Asignaciones Presupuestarias que no Resultan en Productos
 finalidad 0251526 : Promoción del comercio, Mercado y Parada Municipal
 Actividad 5001078 : Promoción del comercio
 Producto 3999999 : Sin Producto
 Fuente de Financiamiento 5 : Recursos Determinados
 Rubro 07 : Fondo de compensación Municipal
 Genérica de Gasto 23 : Bienes y Servicios
 Importe : S/ 100,000.00

EGRESOS

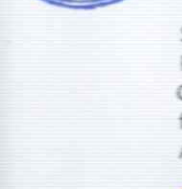
(En Soles S/.)

Sección Segunda : Instancias Descentralizadas
 Pliego : Municipalidad Provincial de Bagua
 Categoría Presupuestal 902 : Asignaciones Presupuestarias que no Resultan en Productos
 finalidad 0311874 : Construcción de Columbario y Vereda, en el Cementerio el Buen Pastor de la Ciudad de Bagua
 Actividad 4000208 : Construcción y Mejoramiento de Cementerios
 Producto 2498484 : Construcción de Columbario y Vereda, en el Cementerio el Buen Pastor de la Ciudad de Bagua
 Fuente de Financiamiento 5 : Recursos Determinados
 Rubro 07 : Fondo de compensación Municipal
 Genérica de Gasto 26 : Adquisición de Activos no Financieros
 Importe : S/ 116,900.00

EGRESOS

(En Soles S/.)

Sección Segunda : Instancias Descentralizadas
 Pliego : Municipalidad Provincial de Bagua
 Categoría Presupuestal 902 : Asignaciones Presupuestarias que no Resultan en Productos
 finalidad 0001050 : Mantenimiento y Reparación de Equipo Mecánico
 Actividad 5001152 : Reparación y Mantenimiento de Equipo Mecánico





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BAGUA



Producto 3999999
Fuente de Financiamiento 5
Rubro 07
Genérica de Gasto 23
Importe

: Sin Producto
: Recursos Determinados
: Fondo de compensación Municipal
: Bienes y Servicios
: S/ 50,000.00

TOTAL EGRESOS.....S/ 906,194.00

Artículo 2. Codificación

La Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces solicita a la Dirección General de Presupuesto Público, de corresponder, las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de Ingresos, Finalidades y Unidades de Medida.

Artículo 3º.- Notas para Modificación Presupuestaria

Remitir copia de la presente Resolución de Alcaldía, a los organismos señalados en el artículo 31 Numeral 31.4 del Decreto Legislativo N°1440 Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE BAGUA

Econ. Ferry Torres Huamán
ALCALDE

Gerencia municipal
Asesoría jurídica
Oficina de planeamiento y presupuesto
Gerencia de administración y finanzas
Secretaría general
Archivo